

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.P. 2016-00114.

NOTIFICADO POR ESTADO No.042 DEL 12 DE MARZO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

OFÍCIESE en los términos contenidos en el memorial allegado el 1 de marzo del año en curso, por la abogada MARTHA LUCIA VELASQUEZ GIL, demandante en el proceso ejecutivo de honorarios.

Junto con el oficio remítase copia del anexo allegado por dicha profesional con el memorial allegado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e790de137cbcef01b012fcebfa5e643183ef66b973d4c4a70d8c5462ab0fd77

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 11/03/2021 12:18:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**